ATYS
¡Entrena tu Saber!

Formas de Pago

Politécnico Los Alpes

Si usted paga en cualquiera de los siguientes bancos, hágalo a nombre de:

Instituto Proyectista ATYS

NIT ATYS	830091482 - 7
Banco Davivienda	Ahorros 450200022967
Banco de Bogotá	Ahorros 032213233
Banco BBVA	Corriente 82000796-1
EFECTY Giro a Persona Natural	A nombre de Duperly Alcala C.C. 39699174

HOJA DE MATRÍCULA

ESTUDIANTE

Apellidos _____ **Nombres** _____

Fecha de Nacimiento DD MM AAAA _____ **Doc. de Identidad Tipo** T.I. C.C. C.E. _____ **Lugar de nacimiento** _____

Dirección - Ciudad _____ **E-mail** _____

Celular acudiente _____ **Celular estudiante** _____

Colegio- (Nombre completo) _____

ACUDIENTE

Apellidos del acudiente		Nombres del acudiente
Doc. de identidad	Dirección - Ciudad	E-mail acudiente

ASESOR

SEDE	PROGRAMA	HORARIO	DÍAS

A TRAVÉS DE QUE MEDIO PUBLICITARIO SE ENTERÓ DE NOSOTROS: _____

Asesor comercial: _____

Nota: con el diligenciamiento de la información estas aceptando las condiciones de prestación del servicio.

Condiciones de prestación del Servicio:

En el presente documento el INSTITUTO PROYECTISTA ATYS LTDA NIT 830.091.482-7 se compromete a desarrollar un programa académico con las características mencionadas al respaldo y de acuerdo a las siguientes condiciones.

Deberes del Instituto ATYS: 1) Poner a disposición del alumno (que se encuentre a paz y salvo con la institución) los programas, material y personal académico pertinente y calificado para la óptima enseñanza de los cursos con parámetros de calidad, respeto y prontitud. 2) Mantener las instalaciones y el mobiliario que las compone en el estado requerido por la Secretaría de Educación. 3) Entregar informes académicos al estudiante o acudiente que lo solicite de acuerdo a las modalidades, horarios y plazos fijados por el área académica. 4) Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar la prestación de un servicio académico con parámetros de calidad. 5) Elaborar y entregar con prontitud el carné de estudiante. 6) Cumplir cabalmente con las características de los programas ofertados.

No constituyen deberes del instituto ATYS: 1) Velar por la integridad o los comportamientos de los estudiantes fuera de la sede. 2) La asistencia médico farmacéutica al estudiante o su eventual desplazamiento a los servicios médicos. 3) Garantizar los rendimientos de los estudiantes en las pruebas. 4) Adaptar los horarios académicos según los requerimientos de los estudiantes, no se aplazarán ni reprogramarán clases y tampoco se permitirá la entrada de estudiantes a otros horarios.

Deberes del Estudiante: 1) Cancelar el valor total del curso. 2) Cumplir con el pensum académico según el programa. 3) Asistir a las sesiones de clase puntualmente. 4) Cumplir con las disposiciones e instrucciones del personal académico y administrativo con respecto a todo asunto relacionado con la prestación del servicio. 5) Asistir como mínimo al 80% de las sesiones de clase para poder recibir certificación 6) NO agredir moralmente a ningún miembro de la comunidad **ATYSIANA**. 7) NO Presentarse a clase en estado de embriaguez o bajo el efecto de cualquier estupefaciente. 8) Permitir el normal desarrollo de clase según los parámetros establecidos por el docente a cargo. 9) Presentar el carné **ATYS** legible al momento de ingresar a la institución. 10) Ingresar exclusivamente al salón asignado por el área administrativa. 11) Llevar a cabo los procedimientos según los horarios fechas y políticas determinadas por el área administrativa.

Derechos del Instituto ATYS: 1) Reservarse el derecho de admisión y/o ingreso de personal según criterios académicos y de convivencia. 2) Restringir el ingreso al personal que se encuentre bajo los efectos de sustancias psicoactivas y/o alcohólicas. 3) Restringir la entrada de los estudiantes al aula después de 30 minutos de iniciada la clase. 4) Restringir la entrada a aquellos estudiantes que presenten cartera morosa. 5) Restringir la permanencia del estudiante en el aula cuando, según el criterio del docente a cargo, afecte el desarrollo normal de la sesión. 6) Designar y administrar la planta docente según su criterio ajustado a los parámetros de la Secretaría de Educación. 7) efectuar cobro por la entrega de material académico. 8) Exigir que el carné de **ATYS** sea legible para efectos de ingreso a la institución. 9) En caso de pérdida, robo o deterioro exigir la expedición carné **ATYS** y efectuar cobro del mismo. 10) Utilizar su criterio para distribuir a los estudiantes en cada salón. **11) Reportar deudores a centrales de riesgo**.

Derechos del Estudiante: 1) Recibir una preparación académica compuesta por programas, material y personal académico idóneo y calificado, con estándares de calidad, respeto y eficiencia. 2) No ser agredido moralmente por ninguno de los miembros de la comunidad **ATYS**. 3) Conocer sus rendimientos académicos de acuerdo a las modalidades, horarios y plazos fijados por el área académica. 4) Disponer de las instalaciones (aulas) y el mobiliario que las componen en el estado requerido por la Secretaría de Educación. 5) Ser consultado con respecto a sus percepciones y propuestas con respecto a la prestación del servicio académico y administrativo. 6) Recibir el carné de estudiante **ATYS** legible.

Política de Retiros: En el caso de producirse retiro de algún estudiante **LA INSTITUCIÓN NO HARÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO**. El estudiante puede elegir aplazar el cupo. El retiro NO EXONERA A LOS ESTUDIANTES del pago de las obligaciones contraídas con la Institución.

Política de Aplazamientos: 1) Solo se aplazarán los programas con duración superior a un mes calendario. 2) El plazo máximo para solicitar el aplazamiento es del 10% del calendario académico a partir de la fecha de iniciación (previa carta de aplazamiento en original y copia). 3) El plazo máximo para retomar el programa es **1 AÑO** contado a partir de la fecha de iniciación del programa al cual se inscribió inicialmente. 4) Cumplidos los plazos establecidos, el Instituto **ATYS** no responderá por la asignación del programa. 5) El Instituto **ATYS** no garantiza la futura apertura de un curso con las mismas condiciones del que fue aplazado por el estudiante. 6) El estudiante tendrá que ajustarse a los cursos que ofrezca la institución para el momento de la retoma. 7) Si en el momento de la retoma la institución no consigue el cupo mínimo para abrir el grupo, el estudiante tendrá que elegir otro curso. 8) Si al momento de retomar el programa éste tiene un valor mayor al inicialmente pactado el estudiante cancelará el excedente. 9) Si al momento de retomar el programa esté tiene un menor valor el Instituto **ATYS** no reembolsará el excedente. 10) El estudiante podrá cambiar la modalidad del curso siempre y cuando la misma se encuentre disponible y no sean clases personalizadas.

En atención a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2.013, específicamente de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de dicho decreto, se **solicita la autorización de los titulares de los datos personales para continuar con el tratamiento de sus datos**, teniendo en cuenta que dicho tratamiento podría implicar la trasferencia, transmisión y/o recepción de datos, directamente o a través de encargados, de sus aliados comerciales y para la correcta prestación del servicio. **ATYS**, respeta la confidencialidad y el derecho de ***habeas data*** de sus Clientes, Proveedores y de todas las personas vinculadas para **acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar o suprimir la información propia suministrada**, así como para revocar la autorización otorgada para el tratamiento de la misma. En consecuencia, los derechos de los titulares de la información se deberán ejercer de acuerdo con los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias antes indicadas, en este documento.

Firmo aceptando todas y cada una de las condiciones de la prestación del servicio y las normas establecidas en el manual de convivencia.

Nombre Estudiante: _____ **Nombre Acudiente:** _____

Doc. Identidad: _____ **Doc. Identidad:** _____

Firma: _____ **Firma:** _____

Autorización

Utilización de datos, Ley 1581 del 2012. Uso de la imagen de los estudiantes para ser utilizada en la publicidad del instituto ATYS.

Yo_____, identificado con cédula de ciudadanía N. _____ de _____ actuando como Representante Legal del menor _____, identificado con la Tarjeta de Identidad N. _____, autorizo el **uso de la imagen del estudiante para ser utilizada en la publicidad del instituto ATYS.**

Nombre Estudiante: _____ **Nombre Acudiente:** _____

Doc. Identidad: _____ **Doc. Identidad:** _____

Firma: _____ **Firma:** _____